

I.E.S. "EL ARGAR"  
**ALMERÍA**

**DEPARTAMENTO: FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL**

**Curso/Grupo/Ciclo: 1º CFGM Instalaciones Frigoríficas y de Climatización**

**MÓDULO PROFESIONAL: Formación y Orientación Laboral**

**P R O G R A M A C I Ó N  
CICLOS FORMATIVOS  
POR OBJETIVOS Y COMPETENCIAS**

**CURSO (Año Escolar): 2022/2023**

**PROFESORES QUE IMPARTEN LA ASIGNATURA Y  
ASUMEN POR TANTO EL CONTENIDO DE ESTA  
PROGRAMACIÓN**

Soledad E. García Lozano

**HERRAMIENTA DE EVALUACIÓN**

Exámenes

Trabajos, ejercicios y/o cuestionarios propuestos

Participación activa en clase

**EL NÚMERO DE HORAS INDICADAS AQUÍ DEBE CORRESPONDERSE CON LA SUMA DE HORAS DE LAS DIFERENTES UNIDADES DEL CURSO (comprobar antes de aprobar la programación).**

**NÚMERO DE HORAS**

**96**

## **1.- JUSTIFICACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN EN BASE A LA NORMATIVA VIGENTE.**

- **Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE)**, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE). Principalmente el Título I, capítulo V, referido a la Formación Profesional (artículos 39 a 44).
- **Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación en Andalucía (LEA)**, aprobada por el Parlamento de Andalucía en el ejercicio de las competencias que posee nuestra Comunidad Autónoma (art. 52 del Estatuto de Autonomía para Andalucía) para regular la enseñanza no universitaria.
- **RD 1147/2011, de 29 de julio**, por el que se establece la **ordenación general de la formación profesional** del sistema educativo.
- **Decreto 436/2008, de 2 de septiembre**, por el que se establece la **ordenación y las enseñanzas de la Formación Profesional inicial** que forma parte del sistema educativo; en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma Andaluza.
- **ORDEN de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica** del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía y de conformidad con lo recogido en el artículo 23 del Real Decreto 984/2021, de 16 de noviembre.
- **Real Decreto 1793/2010, de 30 de diciembre**, por el se establece el título de Técnico en Instalaciones Frigoríficas y de Climatización y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- **ORDEN de 2 de noviembre de 2011**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Instalaciones Frigoríficas y de Climatización.
- **Proyecto Curricular del Ciclo Formativo**, contextualizado dentro del marco del **Proyecto Educativo de Centro** del IES El Argar.

## **2.- CONTEXTUALIZACIÓN, NIVEL EDUCATIVO, CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO.**

### **Contexto general:**

**ALMERÍA**, con 193.351 habitantes es la capital de la provincia que se sitúa en el sureste de la península, frente al mar, mirando a África, en una posición periférica y mal comunicada respecto al centro peninsular, pero de interés estratégico en otros sentidos.

Como toda ciudad media, tiene en los servicios la principal base de su actividad económica. En un entorno árido que ha sido escenario de westerns, el sector agrícola genera sin embargo una gran riqueza cultivando bajo plástico, con un planteamiento de agricultura cuasi industrial con alto nivel de innovación tecnológica. El invernadero ha cambiado radicalmente una provincia que, Si en la primera mitad del siglo pasado fue una ciudad de gran emigración, hoy es destino de flujos de inmigración, conviviendo en la ciudad habitantes empadronados de 117 nacionalidades diferentes, con un alto porcentaje de poca o nula cualificación profesional.

A la ciudad no sólo vienen personas inmigrantes, vienen también y en un fenómeno reciente turistas. Con un importante patrimonio histórico, la postal turística es, además de la Alcazaba, la del Parque Natural de Cabo de Gata-Níjar, que se extiende por el término municipal de Almería y representa una de las franjas costeras de mayor belleza y riqueza ecológica de la región. De los 36 kilómetros de litoral del parque, 5 transcurren en el interior de la ciudad.

Con centros de investigación de primer nivel en sus ámbitos y urbanizaciones recientes con todos los confortos, la ciudad acoge también un alto porcentaje de personas analfabetas y edificaciones ruinosas. Situada en un entorno idílico, la ciudad contiene en su interior cicatrices urbanísticas que rompen su trama urbana, una trama en que, resultado de su historia reciente, comparten medianeras edificios de gran altura con edificaciones tradicionales de dos plantas. En un mismo término municipal conviven dos realidades distintas observables claramente en el mapa y separadas por el cauce seco del río Andarax: la zona urbana en el poniente, y el entorno periurbano en el levante. Otra zanja divide el área urbana, la formada por las vías de un ferrocarril que atraviesa en superficie la ciudad y que sólo se pueden cruzar a nivel. Las vías del tren, se acercan al mar, pero no llegan sin embargo al Puerto, un puerto que girado de espaldas a la ciudad le muestra a ésta en forma de dientes la valla que los separa.

*Fuente: Información extraída del documento “Almería 2020. Almería Ciudad Abierta” del Fondo Europeo de Desarrollo Regional. Unión Europea*

[http://www.almeriaabierta.com/edusi\\_almeria/images/EDUSI\\_ALMERIA\\_ABIERTA.pdf](http://www.almeriaabierta.com/edusi_almeria/images/EDUSI_ALMERIA_ABIERTA.pdf)

## DATOS GENERALES PARA DIAGNÓSTICO SOCIAL BÁSICO

### Características socio-demográficas y socio-económicas

#### Datos de población general

Población total: **197.578 habitantes** (datos del padrón municipal de fecha 1 de junio de 2017).

Población por tramo de edad y sexo:

EDAD	SEXO		TOTAL	% respecto total población
	H	M		
0-17	21.170	20.120	41.290	20%
18-65	64.550	66.442	130.992	66%
+65 años	10.268	15.028	25.296	14%
<b>TOTAL</b>	<b>95.988</b>	<b>101.590</b>	<b>197.578</b>	

Población inmigrante: **17.889 habitantes**, lo que supone un 9% respecto del total de población, según datos del padrón municipal de fecha 1 de junio de 2017).

Por edades:

EDAD	SEXO		TOTAL	% respecto total población
	H	M		
0-15	1.622	1.724	3.346	18,70%
16-65	6.437	7.775	14.212	79,40%
+65 años	196	145	341	1,90%
<b>TOTAL</b>	<b>8.255</b>	<b>9.644</b>	<b>17.899</b>	

Por nacionalidades:

NACIONALIDAD	TOTAL	% respecto total población
Marruecos	9.150	51,12%
Países del Este	3.895	21,76%
Países africanos	4.854	27,12%
<b>TOTAL POBLACIÓN INMIGRANTE</b>	<b>17.899</b>	

Población con discapacidad: **17.080 habitantes** (8,7% del total de la población en referencia al padrón municipal de fecha 1 de junio de 2017).

Fuente: Datos facilitados por la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía a fecha 2 de octubre de 2017, conforme informe técnico de 21 de febrero de 2018.



Fuente: Información extraída del documento del I Plan de Servicios Sociales Comunitarios 2018-2022. Almería.

<https://almeriaciudad.es/transparencia/wp-content/archivos/sites/26/2021/04/I-PLAN-16.4.pdf>

## **Centro IES EL ARGAR**

**El I.E.S. “El Argar”, de Almería** se encuentra ubicado en la zona norte de la ciudad, junto al acceso de la autovía por la Avda. Federico García Lorca, dentro del recinto constituido por la Finca Sta. Isabel. Además, posee un Centro de formación anexo cedido para la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía, situado a unos 15 minutos de este centro, en el Polígono Industrial La Juaida-Viator, donde se imparten los ciclos formativos de la rama de Frío y Climatización y Mantenimiento de Instalaciones Térmicas y de Fluidos de la familia profesional de Mantenimiento.

**Oferta educativa:** El IES El Argar, imparte ESO, Bachilleratos Tecnológico, Ciencias Naturales y de la Salud y Humanidades y Ciencias Sociales, así como los Ciclos Formativos de Grado Superior de Administración y Finanzas, Sistemas de Telecomunicación e Informáticos y Desarrollo de Productos Electrónico, Instalaciones de Frío y Climatización, Mantenimiento de instalaciones térmicas y fluidos y los de Grado Medio de Instalaciones de Frío y Climatización, Instalaciones de Producción de calor, Instalaciones de Telecomunicaciones, Técnico en Gestión Administrativa y una Formación Profesional Básica de electricidad que sustituye a los Programas de Cualificación Profesional Inicial.

El **alumnado** presenta diferente idiosincrasia tanto en lo que respecta a su procedencia, como a sus expectativas e intereses. No es, pues, posible hablar de un entorno especialmente definido. Por lo general, se trata de un alumnado que está más preocupado por conseguir una titulación que le permita incorporarse pronto al mercado laboral con una cierta cualificación, que por continuar formando parte del sistema educativo. Ello explicaría por sí mismo el porcentaje de absentismo y de bajas que se viene produciendo en este nivel. Por otra parte, los alumnos que se incorporan a los CCFF de GS, que ya han cursado el Bachillerato y en muchos casos han cursado previamente estudios universitarios, presentan una mayor preocupación por su formación académica. En cualquier caso gran parte de la zona de residencia de nuestros estudiantes (Fuentecica, Quemadero, Los Ángeles) presentan una población trabajadora de nivel económico y cultural medio-bajo, con no pocas situaciones claramente desfavorecidas desde el punto de vista social, (sobre todo en el caso del primero de los barrios citados). Estado de cosas que también afecta en ocasiones al propio comportamiento de algunos de nuestros alumnos; aunque no se pueda hablar en modo alguno de conflictividad salvo en casos esporádicos, que han sido, tratados y resueltos por los órganos competentes: Comisión de Convivencia, Jefatura de Estudios y, en general, por todo el profesorado.

**Claustro:** 96 profesores/as

### Departamentos, Áreas, Programas y Proyectos educativos

DEPARTAMENTO	JEFE/A
Actividades Extraescolares	García Mármol, Ana Cruz
Administración y Gestión	Serrano López, María José
Alemán	Sánchez Jiménez, María Eva
Biología y Geología	Navarro Fuentes, Eva María
Dibujo	Batlles Medina, María Carmen
Educación Física	Salcedo Jerez, José Alberto
Electrónica y Electricidad	López Martínez, Pedro José
Filosofía	Martínez Moreno, Rocío
Física y Química	Muñoz Ramírez, Juana
Formación, Evaluación e Innovación Educativa	Jiménez Carrión, Joaquín
Formación y Orientación Laboral	Pachón Martínez, Yolanda
Francés	Naudin, Christophe
Geografía e Historia	Rodríguez Prados, Francisco
Inglés	De la Rosa García, Eva María
Lengua Castellana y Literatura	Asencio Ibáñez, Alberto David
Mantenimiento y Servicio a la Producción	Cueto Gea, Juan Miguel
Matemáticas	Díaz Martín, Eva María
Música	Moreno Ruíz, José
Orientación	Jiménez Ruiz, Encarnación
Tecnología	García Sánchez, Carmen María
ÁREA	COORDINADOR/A
Social-Lingüística	De la Rosa García, Eva María
Científico-Tecnológica	García Sánchez, Carmen María
Artística	Batlles Medina, María Carmen
Formación Profesional	Cueto Gea, Juan Miguel
PLANES, PROGRAMAS O PROYECTOS	COORDINADOR/A
Calidad ISO 9001:2015	Castilla Sánchez, Juan Carlos
Oshas 18001:2007	Castilla Sánchez, Juan Carlos
Bilingüismo	Asencio Ibáñez, Alberto David
Erasmus+FP Grado Superior	Martínez Calero, José Daniel
Erasmus+FP Grado Medio	Milán Ángel, Antonio Francisco
Igualdad de género en educación	Alberto Guirado Maza
Inicia	Ruiz Martínez, Carmen María Auxiliadora
Forma joven en el ámbito educativo	Jiménez Ruiz, Encarnación
Comunica	Segura Rubira, María del Mar
Transformación digital educativa	Pérez Vargas, Moisés
Vivir y sentir el patrimonio	Rodríguez Prados, Francisco
Biblioteca	Moreno Balcázar, Rosa María
Salud Laboral y PRL / COVID 19	Alcázar Donaire, Juan Manuel
Prácticum Máster Secundaria	Sánchez Rodríguez, María del Mar
Escuela: Espacio de Paz	Escoriza García, Angeles María
Programa Aldea	Navarro Fuentes, Eva María

Fuente: Plan de Centro 21-22 IES El Argar (extraído de su web de gestión).

### Contexto de actuación:

Alumnado por sexo: 17 alumnos. Del total de alumnos hay 3 alumnos absentistas (puede que algunos de ellos pendientes de convalidación del módulo), el resto asiste con diferente grado de regularidad.

Alumnado inmigrante con dificultades con el idioma:

Alumnado repetidor: 3 alumnos

Alumnado NEAE: 2 alumnos (TDAH).

Es un grupo de alumnos muy inquieto, que se presta mucho a la distracción, hay que estar constantemente llamándoles la atención para que presten atención a clase.

### 3.- ADAPTACIONES DE LA PROGRAMACIÓN A REALIZAR EN LOS DIFERENTES GRUPOS A LA VISTA DE LA EVALUACIÓN INICIAL.

En la evaluación inicial se detecta que el alumnado tiene un nivel muy básico de los contenidos del módulo y en general tienen dificultades para la lectura comprensiva.

Por otra parte, al ser un grupo con pocos alumnos se podrá seguir un seguimiento cercano de cada uno de ellos y prestar un apoyo individualizado para facilitar la adquisición de los resultados de aprendizaje propuestos.

- El método de enseñanza será **CONSTRUCTIVISTA**, irá dirigido a la construcción de **aprendizajes significativos**, a partir de los conocimientos previos del alumno éste elaborará nuevos aprendizajes, el alumnado es quien realiza su propio conocimiento. El profesor/a actuará como guía, proporcionando los recursos necesarios y planificando las situaciones. Un modelo sería el **MÉTODO ABP** (aprendizaje basado en problemas): el problema se presenta sin haber sido previamente explicada la materia necesaria para resolver el caso, la resolución de este caso es lo que permite al estudiante adquirir conocimientos y desarrollar habilidades con la facilitación del profesor/a que posteriormente asentará los conocimientos.
- Metodología **ACTIVA Y PARTICIPATIVA**, vamos a fomentar en el alumnado su participación constante, que aporte sus opiniones y las contraste con el resto de integrantes del grupo, para que aprendan a expresar sus opiniones, a escuchar, a respetar los puntos de vista de los compañeros/as. Para ello el profesor/a actuará como guía del proceso de enseñanza-aprendizaje y el alumno/a pasará a erigirse como principal protagonista.
- **ACERCAMIENTO A LA REALIDAD**: Tarea fundamental: el alumnado debe ver la utilidad de todo aquello que aprenda. Deberá ser consciente que lo que hoy se les enseña, mañana lo podrá observar y experimentar personalmente si decide desarrollar su actividad profesional como trabajador por cuenta ajena.
- **EJES METODOLÓGICOS**: La obtención de los resultados de aprendizaje previstos será la consecuencia de un adecuado desarrollo de los contenidos establecidos en el currículo del módulo. Con ese horizonte, la labor docente debe tratar de conseguir que nuestros alumnos/as consigan una triple destreza: *saber, saber hacer y saber valorar*. Tales objetivos han de constituirse en los ejes metodológicos del proceso de aprendizaje.
- **UNIDAD TEÓRICO-PRÁCTICA**: Teoría y práctica son elementos que deben ir unidos siempre que sea posible. Se potenciará que el alumnado que aborde un nuevo conocimiento, lo consolide rápidamente través de su aplicación práctica. Con ello se verifica la utilidad de lo que el alumnado aprenda. El profesor/a en su tarea de guía,

debe acercar los temas tratados en el aula, de un lado, a la realidad socio profesional, y de otro lado, con la experiencia adquirida por cada alumno/a sobre el tema.

En resumen, seguiremos una metodología activa y participativa que facilite la interacción, **fomente la responsabilidad** sobre el aprendizaje **asegure la motivación**, **favorezca la modificación o adquisición de nuevas aptitudes**, **posibilite el desarrollo de habilidades** y sea **motivadora de futuros aprendizajes: "APRENDER HACIENDO"**

Siguiendo las **orientaciones del Equipo de Orientación** al profesorado para alumnado con TDAH, se pondrá en práctica:

1. Uso de la agenda (planificación, apuntar tareas, trabajos...)
2. Presentarle las preguntas por escrito para evitar dictados.
3. Dar información verbal y visual simultáneamente, introducir la materia por medio de imágenes.
4. Aprendizaje cooperativo por parejas o grupos pequeños/ tutoría entre iguales.
5. Apoyos visuales (dibujos, mapas conceptuales, esquemas...)
6. Más tiempo en exámenes y en trabajos. Dividir el examen en dos sesiones o conceder más tiempo. Presentación de las preguntas de forma secuenciada y separada, presentación de los enunciados de forma gráfica o en imágenes además de a través del texto escrito, lectura de las preguntas por parte del profesor, supervisión del examen durante su realización para no dejar preguntas sin responder.
7. Enunciados de exámenes breves y claros
8. Revisa las preguntas para saber si se ha equivocado por no entender la pregunta. Comprobar que ha contestado todas las preguntas y no ha dejado ninguna sin contestar por despiste.
9. Ubicación en clase en un lugar cercano al profesor y al lado de algún compañero que sea trabajador para evitar distracciones.
10. En asignaturas donde se dicten apuntes facilitar el acceso completo (Mediante fotocopias...)
11. Ayudarle a mantener el contacto visual durante las explicaciones para que no se pierda, verificando que entiende de lo que se está explicando.
12. Que haya una buena coordinación con la familia, para que le fomenten las rutinas de trabajo en casa y fomenten su autoestima.
13. Planificación y hábitos de estudio. Técnicas de estudio, especialmente esquemas o mapas conceptuales.

Así mismo, cuando se considere conveniente, la metodología didáctica irá acompañada de los siguientes refuerzos pedagógicos:

- Modificar la ubicación del alumno en clase.
- Prestar un apoyo individualizado en algún momento de la clase.
- Proponer actividades complementarias de refuerzo o recursos educativos adicionales que complementen y amplíen la oferta educativa.
- Potenciar la participación del alumnado, etc.

**4.- PLATAFORMA DIGITAL QUE SE VA A UTILIZAR DURANTE EL CURSO Y QUE SERÍA LA HERRAMIENTA BÁSICA, CASO DE QUE LAS CLASES NO PUDIESEN SER PRESENCIALES TOTAL O PARCIALMENTE POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR.**

Plataforma Moodle Centros Almería y Classroom.

**5.- OBJETIVOS GENERALES, COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES QUE DEBE PERMITIR ALCANZAR EL MÓDULO**

NUM	OBJETIVOS GENERALES
1	ñ) Analizar los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional, relacionándolos con las causas que los producen a fin de fundamentar las medidas preventivas que se van adoptar, y aplicar los protocolos correspondientes, para evitar daños en uno mismo, en las demás personas, en el entorno y en el medio ambiente.
2	p) Analizar y utilizar los recursos existentes para el «aprendizaje a lo largo de la vida» y las tecnologías de la comunicación y de la información para aprender y actualizar sus conocimientos, reconociendo las posibilidades de mejora profesional y personal, para adaptarse a diferentes situaciones profesionales y laborales.
3	q) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.
4	r) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.
5	s) Adoptar y valorar soluciones creativas ante problemas y contingencias que se presentan en el desarrollo de los procesos de trabajo para resolver de forma responsable las incidencias de su actividad.
6	t) Aplicar técnicas de comunicación adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad, y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso.

LETRA	COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES
n	Aplicar los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.
ñ	Actuar con responsabilidad y autonomía en el ámbito de su competencia, organizando y desarrollando el trabajo asignado cooperando o trabajando en equipo con otros profesionales en el entorno de trabajo.
o	Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos, actualizando sus conocimientos utilizando los recursos existentes para el «aprendizaje a lo largo de la vida» y las tecnologías de la comunicación y de la información.
q	Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

r	Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
s	Aplicar procedimientos de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos» en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.
t	Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional.

## **6.- CRITERIOS Y ESTRATEGIAS DE EVALUACIÓN.**

### **RESULTADOS DE APRENDIZAJE CON SUS CRITERIOS DE EVALUACIÓN:**

<b>RA1. Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción, y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida</b>	<b>100,00%</b>
a) Se han identificado los principales yacimientos de empleo y de inserción laboral para el perfil del título.	14,29%
b) Se han determinado las aptitudes y actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil del título.	14,29%
c) Se han identificado los itinerarios formativos-profesionales relacionados con el perfil profesional del título.	14,29%
d) Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo.	14,29%
e) Se ha realizado la valoración de la personalidad, aspiraciones, actitudes y formación propia para la toma de decisiones.	14,29%
f) Se han determinado las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo.	14,29%
g) Se han previsto las alternativas de autoempleo en los sectores profesionales relacionados con el título.	14,29%
<b>RA2. Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.</b>	<b>100,00%</b>
a) Se han valorado las ventajas de trabajo en equipo en situaciones de trabajo relacionadas con el perfil del título.	14,29%
b) Se han identificado los equipos de trabajo que pueden constituirse en una situación real de trabajo.	14,29%
c) Se han determinado las características del equipo de trabajo eficaz frente a los equipos ineficaces.	14,29%
d) Se ha valorado positivamente la necesaria existencia de diversidad de roles y opiniones asumidos por los miembros de un equipo.	14,29%
e) Se ha reconocido la posible existencia de conflicto entre los miembros de un grupo como un aspecto característico de las organizaciones.	14,29%
f) Se han identificado los tipos de conflictos y sus fuentes.	14,29%
g) Se han determinado procedimientos para la resolución del conflicto.	14,29%
<b>RA3. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.</b>	<b>100,00%</b>
a) Se han identificado los conceptos básicos del derecho del trabajo.	10%

b) Se han distinguido los principales organismos que intervienen en las relaciones entre empresarios y trabajadores.	10%
c) Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral.	10%
d) Se han clasificado las principales modalidades de contratación, identificando las medidas de fomento de la contratación para determinados colectivos.	10%
e) Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar.	10%
f) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo.	10%
g) Se ha analizado el recibo de salarios, identificando los principales elementos que lo integran.	10%
h) Se han identificado las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral.	10%
i) Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable a un sector profesional relacionado con el título.	10%
j) Se han analizado las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos.	10%
<b>RA4. Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.</b>	<b>100,00%</b>
a) Se ha valorado el papel de la seguridad social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.	12,5 %
b) Se han enumerado las diversas contingencias que cubre el sistema de Seguridad Social.	12,5 %
c) Se han identificado los regímenes existentes en el sistema de la Seguridad Social.	12,5 %
d) Se han identificado las obligaciones de empresario y trabajador dentro del sistema de seguridad social.	12,5 %
e) Se han identificado en un supuesto sencillo las bases de cotización de un trabajador y las cuotas correspondientes a trabajador y empresario.	12,5 %
f) Se han clasificado las prestaciones del sistema de Seguridad Social, identificando los requisitos.	12,5 %
g) Se han determinado las posibles situaciones legales de desempleo en supuestos prácticos sencillos.	12,5 %
h) Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de una prestación por desempleo de nivel contributivo básico.	12,5 %
<b>RA5. Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.</b>	<b>100,00%</b>
a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa.	14,29%
b) Se han relacionado las condiciones laborales con la salud del trabajador.	14,29%
c) Se han clasificado los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos.	14,29%
d) Se han identificado las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del perfil profesional del título.	14,29%
e) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa.	14,29%

f) Se han determinado las condiciones de trabajo con significación para la prevención en los entornos de trabajo relacionados con el perfil profesional del título.	14,29%
g) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del título.	14,29%
<b>RA6. Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en la empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.</b>	<b>100%</b>
a) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.	14,29%
b) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales.	14,29%
c) Se han determinado las formas de representación de los trabajadores en la empresa en materia de prevención de riesgos.	14,29%
d) Se han identificado los organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.	14,29%
e) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia.	14,29%
f) Se ha definido el contenido del plan de prevención en un centro de trabajo relacionado con el sector profesional del título.	14,29%
g) Se ha proyectado un plan de emergencia y evacuación de una pequeña y mediana empresa.	14,29%
<b>RA7. Aplica las medidas de prevención y protección, analizando as situaciones de riesgo en el entorno laboral del título.</b>	<b>100,00%</b>
a) Se han definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias en caso de que sean inevitables.	16,67%
b) Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad.	16,67%
c) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.	16,67%
d) Se han identificado las técnicas de clasificación de heridos en caso de emergencia donde existan víctimas de diversa gravedad.	16,67%
e) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.	16,67%
f) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud del trabajador y su importancia como medida de prevención.	16,67%

En la tabla aparecen los resultados de aprendizaje con sus criterios de evaluación indicando explícitamente el porcentaje que corresponde a cada uno de estos criterios dentro del resultado de aprendizaje correspondiente (**la suma de los porcentajes de los criterios de evaluación de cada resultado de aprendizaje debe sumar 100%**), de estos criterios se obtendrá la nota de un/a alumno/a en la evaluación.

### 6.1. Procedimientos de evaluación.

- Exámenes.
- Actividades, tareas, supuestos prácticos, trabajos de investigación, tanto individuales como en grupo.
- Participación e intervención activa en clase.

### 6.2. Criterios de corrección generales de pruebas y trabajos.

En los exámenes, pruebas, actividades o trabajos e intervenciones que realice el alumno aparecerán explícitamente los criterios generales de corrección aplicables. Los criterios específicos de corrección (o plantilla de corrección) aparecerán en el cuaderno del profesor y se le comunicará al alumno con anterioridad a la prueba, actividad o trabajo: esto es, que puntuación, en general, se va a dar a cada pregunta, cuestión o ejercicio y como se distribuye según las contestaciones o resoluciones que se hagan.

De las pruebas, trabajos y demás procesos a evaluar más específicos y concretos, se elaborará, una plantilla de corrección donde deben aparecer los criterios más específicos de esa prueba o trabajo, en concreto, que en ningún caso podrán contradecir los criterios generales aquí expuestos y de la que se dará publicidad.

En concreto, en las pruebas tipo test, las preguntas que estén mal restarán, tal y como se establezca en cada prueba escrita por parte del profesor/a. Las preguntas en blanco ni suman ni restan. De todas formas, estos criterios son orientativos, porque en cada prueba, el profesor/a establece sus propios criterios, que están escritos en el examen y el alumno/a, una vez que se le entrega el mismo para su realización, los conoce perfectamente.

En las pruebas con preguntas cortas o tipo desarrollo, el profesor/a comunicará al alumnado la nota de cada pregunta, así como otros criterios de corrección y calificación, como pueden ser, observación de faltas ortográficas en las pruebas, limpieza, claridad, expresión escrita, etc.

En cuanto a los **trabajos de clase**, se valorarán en función del porcentaje que se le haya dado en la programación. No se aceptarán trabajos copiados de unos alumnos a otros, bajados de Internet, etc. El trabajo se irá realizando en clase a mano o a ordenador y el alumno/a lo presentará posteriormente al profesor/a de la forma que éste determine para su corrección. Se podrá utilizar material complementario para la confección del trabajo, bien sea el libro de texto, documentación bajada de Internet, otros libros consultados por el alumnado, etc....

En lo referente a los **trabajos obligatorios de refuerzo, de expulsión**, etc, se corregirán de la misma forma que los anteriores. Solamente que su entrega se considera condición necesaria para poder aprobar la evaluación. ***Será, por tanto, requisito indispensable para poder aprobar la evaluación que corresponda, la presentación en la fecha y en la forma establecida, del trabajo o trabajos de clase. Y no en otra fecha.***

En lo referente a las **actividades y supuestos prácticos de clase**, se irán corrigiendo en clase y debe utilizarse el material recomendado por el profesor/a para su realización. Se valorará la participación, colaboración con compañeros y seriedad. Las actividades deben ser realizadas en el aula, salvo indicación del profesor/a.

### 6.3. Obtención de la nota de evaluación.

Cada unidad didáctica se asocia a un resultado de aprendizaje y se valora sobre 10. En cada UD/RA se valoran los diferentes criterios de evaluación de forma equitativa e igualitaria.

Las distintas actividades, tareas y exámenes contienen y valoran la adquisición de los criterios de evaluación establecidos por unidad.

Con lo cual, cuando la evaluación de la UD/RA requiera la realización de actividades y exámenes:

- la realización de tareas, actividades y cuestionarios tendrán un valor de 40%
- la realización de pruebas y exámenes tendrá un valor de 60%

Cuando la evaluación de la UD/RA no requiera la realización de examen, los trabajos, las tareas, actividades y cuestionarios realizados serán la única herramienta para valorar los criterios de evaluación asociados al RA/UD, por tanto, estas herramientas tendrán un valor del 100%.

Al final de cada trimestre, se realizará la media aritmética entre todas y cada una de las calificaciones obtenidas desde el inicio de curso en cada una de las UD/RA, ponderada según los porcentajes de los párrafos anteriores. Esto constituye la nota de la evaluación valorada de 0 a 10 sin decimales.

Con objeto de dar cabida al proceso de evaluación continua, sin detrimento de los aspectos que pudieran ser evaluables en caso de una asistencia irregular justificada, se estará a lo dispuesto para la pérdida de la evaluación continua en lo establecido en la Orden 29 de septiembre de 2010.

En cuanto a las pruebas objetivas:

El profesor o profesora podrá decidir, si lo considera oportuno, cambiar el modelo de examen a alumnos/as que pierdan el derecho de la evaluación continua en cada una de las evaluaciones, ya que no se les puede evaluar igual que al resto de alumnado que sí ha asistido a las clases, puesto que, en ellas, se realizan actividades, resúmenes, prácticas, y se valoran determinados aspectos que para el alumnado que no ha asistido a clase, no se pueden evaluar. A esto se le añade el apercibimiento y la pérdida de evaluación continua, tal y como establece el ROF del centro educativo. No son incompatibles. Se aplican las dos reglas.

Si un alumno aprobara una prueba escrita en una evaluación, pero falta a clase posteriormente, dando lugar a la pérdida de evaluación continua por faltas de asistencia, no se guardará dicha prueba escrita. Deberá repetirla en junio, o en la fecha establecida por el profesor/a, y aparecerá en el boletín correspondiente al trimestre como alumno/a suspenso/a.

En cuanto a la realización de trabajos y actividades:

En las evaluaciones puede o no establecerse la necesidad de realización de un trabajo bien individual o en grupo, asignándole un porcentaje de la nota de la evaluación. Igualmente se irán haciendo actividades en el aula por el alumnado y se irán corrigiendo. El alumno debe traer el material necesario para seguir con normalidad la clase. Es obligatorio. Las actividades de clase hay que realizarlas en clase, salvo que el profesor/a establezca otra cosa, y serán realizadas con el material recomendado por el profesor/a, apuntes, libro de texto, etc. Se valorará que se hagan en clase, comentándolas con los compañeros/as, preguntando dudas, siguiendo las orientaciones de la profesora, etc. No se realizarán fuera de clase, salvo que así se establezca por el profesor/a, ya que la finalidad de esas actividades

es la participación en el aula, la colaboración con los compañeros, valorar el trabajo diario del alumno en el aula. Por tanto, para que sean valoradas deben realizarse en clase.

Si no se realizan estos ejercicios como establezca el profesor o profesora, no sumará el porcentaje que corresponde a este apartado.

Además de lo anterior, si se establece algún trabajo como obligatorio, del tipo que sea, y por el motivo que corresponda, para aprobar una evaluación o la asignatura, habrá que entregarlo en la fecha establecida y no en otra.

Aun siendo las faltas de asistencia justificadas, se podrá aplicar lo establecido anteriormente, ya que el alumno no ha podido desarrollar correctamente las actividades y trabajos de clase.

Si el alumno pierde la evaluación continua por faltas de asistencia, (20% o más faltas) no se le podrá valorar este apartado.

Los motivos por lo que puede establecerse al alumnado, bien sea a uno solamente, a varios, o a toda la clase, la entrega obligatoria de actividades, resúmenes y/o trabajos como obligatorios, es diversa:

- Alumnado que no ha obtenido el 5 en la nota de evaluación pero le resta un porcentaje pequeño para alcanzarlo. Será el profesor/a quién lo determine.
- Alumnado que ha faltado a clase en alguna evaluación, aún sin estar apercibido todavía.
- Alumnado apercibido con faltas de asistencia en alguna evaluación.
- Alumnado que haya sido objeto de alguna expulsión, con motivo de alguna actuación sancionable por parte del profesor/a
- Algún otro caso en el que el profesora/a establezca y justifique la necesidad de entrega de esas tareas y/o trabajos.

En el caso de expulsiones de alumnos/as, la ley establece la necesidad de establecer tareas o trabajos al alumno/a, con el objeto de que dicha expulsión afecte en la menor medida posible a su proceso de enseñanza aprendizaje, con lo que el establecer la entrega de esas tareas o trabajos como obligatorios, está más que justificado, aún más, cuando se trate de tareas o trabajos de clase y que el resto de compañeros también ha realizado.

De todas formas, en caso de expulsiones se pueden establecer tareas o trabajos complementarios, que el resto de alumnado no tenga que realizar, ya que el resto de alumnos/as no ha sido objeto de expulsión, y la finalidad de dichos trabajos no es sancionadora sino compensatoria por la falta de asistencia a clase, y, por tanto, por la imposibilidad de seguir las explicaciones de los temas, que son leídos, explicados y resumidos por el profesor/a en clase, en su práctica docente diaria.

Los trabajos o actividades de clase, de casa, o de expulsión que se establezcan como obligatorios para poder aprobar una evaluación, deben ser entregadas por el alumno/a en la forma y plazo establecidos por el profesor/a. Si no es así, no se podrá aprobar dicha evaluación. No se recogerán trabajos o actividades establecidas como obligatorias para aprobar fuera de plazo, ni con otra forma distinta a la establecido por el profesor/a.

En cuanto a la intervención y participación en el aula:

Se valorará la intervención y actuación del alumnado mediante la observación y la anotación en el cuaderno del profesor, de actuaciones que dicho alumno/a realice, asignándole la nota que corresponda.

En este apartado se valorará tratamiento respetuoso en el aula, participación en clase, leyendo los temas, traer material todos los días, saliendo a la pizarra, forma adecuada de dirigirse al profesor/a, no realizar actuaciones sancionables por parte del profesor/a, no provocar enfrentamientos en clase entre compañeros y con el profesor/a, intervenciones respetuosas y responsables en el aula o fuera del aula, etc.

En el caso de alumnos/as que tengan más de un 10% de faltas de asistencia en la evaluación, la puntuación que se podrá obtener en este apartado, como máximo, será la mitad.

Aun siendo las faltas de asistencia justificadas, el profesor/a podrá decidir aplicar lo establecido anteriormente, ya que el alumno no ha podido ser evaluado correctamente en este apartado.

Si el alumno pierde la evaluación continua por faltas de asistencia, (20% o más faltas) no se le podrá valorar este apartado.

Se entiende que el alumno/a que es capaz de tener una intervención en el aula de respeto, tolerancia, adaptándose a situaciones nuevas, cumpliendo obligaciones propias del alumnado, participando activamente y respetuosamente en clase, etc., será capaz de asumir las competencias profesionales, personales y sociales propias de su título, que tan útiles le van a ser, una vez que se incorpore al mundo laboral.

En el caso excepcional de intervenciones graves en el aula o fuera del aula, por parte del alumno/a, que den lugar o pudieran dar lugar a expulsiones de centro, y que se repitiesen en varias ocasiones, a lo largo de del curso académico, en este apartado se obtendrá una puntuación de 0. Se entendería entonces, que el alumno no ha adquirido las competencias profesionales, sociales y personales, tan necesarias para incorporarse al mundo laboral.

Nota importante:

Si el alumnado copia en un examen, prueba escrita o trabajo, la calificación de esa prueba o trabajo será valorada con 0 puntos.

Aquellos alumnos/as que pierdan la evaluación continua por superar el porcentaje de faltas de asistencia a clase, establecido en el ROF, deberán presentarse a la prueba en la evaluación final, establecida por el centro educativo, en la que tendrán que examinarse de TODOS los contenidos teóricos y prácticos. En esta prueba se valorará el examen con un porcentaje del 100% en la nota de evaluación. No se aplican los porcentajes establecidos, para otros apartados como trabajos y actividades de clase, intervención del alumno en el aula, etc. Adicionalmente, se le podrán imponer trabajos o actividades a entregar, en la fecha propuesta por el profesor/a.

No se hace media entre las evaluaciones para calcular la nota final, si todas las pruebas y evaluaciones no están superadas con nota igual o superior a 3 puntos.

#### **6.4. Criterios de Recuperación.**

De cada evaluación habrá una recuperación fijada por el profesor/a, con una prueba escrita de similares características a la realizada en la evaluación correspondientes. El alumnado realizará las pruebas objetivas en la recuperación ordinaria de aquellas UD que no

hubiera superado en el transcurso normal del trimestre correspondiente, siendo nuevamente evaluados los resultados de aprendizaje con los mismos instrumentos y técnicas.

La nueva calificación obtenida será tenida en cuenta, del modo, que si es superior a la anterior la sustituirá para poder hacer el cálculo de la nota global del trimestre.

La calificación final del alumno dependerá de la media de las calificaciones de cada una de las pruebas realizadas durante el curso ponderada según los porcentajes establecidos para cada tipo de prueba.

Pero para poder realizar la media es necesario que el alumnado haya obtenido una nota mínima de 3 en las pruebas y trabajos realizados (unidos a los criterios de evaluación). Si no ocurre esto, no se hará media y el alumno tendrá que repetir al menos la prueba pendiente de una obtención mínima de 3 en la convocatoria correspondiente a la evaluación final según establezca el docente en función de su trayectoria durante el curso escolar.

- Si se tratara de alumnos/as que han perdido la evaluación continua, su nota de evaluación se obtendrá de la nota del examen, asignándole el 100% a dicho examen realizado.

- El alumno/a que no haya podido realizar una prueba escrita por cualquier motivo, sea o no justificado, podrá recuperarlo en la prueba de recuperación establecida por el profesor/a para la evaluación, en caso de que la haya. En ningún caso se hará un examen individual para dicho alumno/a solamente.

- Los alumnos/as que no aprueben el módulo en sus respectivas evaluaciones o recuperaciones, en caso de que las haya, tendrán que presentarse a la prueba final de junio con todos los contenidos teóricos y prácticos de módulo.

- En caso de que el profesor/a le dé al alumno la posibilidad de recuperar algún trabajo de clase, o algunas actividades, el alumno dispondrá de un plazo adicional que le será comunicado por el profesor/a para volver a entregarlo. Si quedara suspenso algún trabajo, o no se entregará en el plazo establecido, y fuese condición indispensable para aprobar, el alumno aparecerá suspenso en el boletín, y será en la prueba final de junio donde el alumnado podrá ya recuperarlo. Si no lo entrega en la prueba final de junio, el alumno suspenderá la asignatura.

- Los alumnos/as que por evaluación continua no aprueben el módulo en mayo, tendrán que presentarse a la prueba final de junio con todos los contenidos teóricos y prácticos de módulo.

Los criterios de calificación y corrección para superar dicha prueba son los mismos vistos en los apartados anteriores.

### **6.5. Procedimiento para la adaptación del alumnado que se matricula con el curso ya comenzado.**

Una vez presentado a sus compañeros, se le facilitará información sobre el módulo, sus contenidos, y el sistema de evaluación.

Se realizará un diagnóstico-valoración inicial y plan de trabajo: partiendo de la evaluación inicial, el alumno/a tendrá un plan de trabajo, flexible y adaptado a la fecha de su incorporación y contenidos impartidos hasta ese momento, que se revisará semanalmente para que el alumno/a pueda alcanzar al resto de sus compañeros/as y continuar con el desarrollo normal de las clases.

## **7 ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN DE MÓDULOS PENDIENTES DE EVALUACIÓN POSITIVA DEL CURSO ANTERIOR.**

Se tratarán las actividades programadas para la recuperación de los módulos pendientes de primer curso y las fechas o momentos en las que se llevarán a cabo la evaluación de las mismas.

En nuestro caso no procede, el alumno cursará el módulo al completo, asistiendo a clase con normalidad.

## **8 MÓDULOS TRANSVERSALES.**

La inclusión de la educación en valores como contenido curricular permite acercar a los Centros aquellos problemas que la sociedad reconoce como prioritarios en un momento determinado. Son muchos y variados los temas transversales que se relacionan con el módulo:

- Respeto de los derechos humanos, libertades fundamentales, de los derechos constitucionales y de los recogidos en el Estatuto de Autonomía de Andalucía: Relacionado a la educación moral y cívica, basándose en los postulados democráticos: fomentando el respeto por las opiniones ajenas y el diálogo como forma de solucionar diferencias y puntos de vista discrepantes. Deberá estar presente en todas las unidades didácticas. Al comienzo de curso se establecerán de mutuo acuerdo *normas de convivencia y respeto* en el aula, tanto entre estudiantes como con el profesorado y el respeto al material docente. Participación ordenada y respetuosa de las opiniones ajenas en debates y coloquios.
- La igualdad y la superación de las desigualdades por razón de género. La igualdad se recoge en el *art. 1 de la Constitución Española* como valor superior del Ordenamiento Jurídico y en el *art. 14* como un derecho fundamental. Además es objeto de desarrollo por el *Texto Refundido del Estatuto de los Trabajadores en sus arts. 4.2º y 17*, de manera que en la relación laboral los trabajadores tienen derecho a no ser discriminados directa o indirectamente para el empleo o una vez empleados por razón de sexo, estado civil..., entendiéndose nulos y sin efecto los preceptos reglamentarios, las cláusulas de los convenios colectivos, los pactos individuales y las decisiones unilaterales del empresario que contengan tales discriminaciones. Esta igualdad se deberá respetar en todo momento, incluso en el acceso al mercado laboral.
- Capacitación para decidir entre las opciones que favorezcan un adecuado bienestar físico, mental y social, que contribuirá a desarrollar en el alumnado la capacidad para consolidar su madurez personal, mental y social permitiéndole actuar de forma equilibrada en el momento de tomar decisiones, basándose en los resultados de la reflexión personal, así como le permitirá la resolución de conflictos, sea de la índole que sea, laboral, empresarial o de otro tipo. Estos valores los trabajaremos a través del autoconocimiento y la toma de decisiones de la unidad de "Orientación Laboral" y en el bloque de contenido de "Equipos de trabajo y gestión del conflicto".
- Educación vial, vinculado con el tema de Señalización y Accidentes de Trabajo "in itinere".
- La salud laboral, presente en todo el bloque de salud laboral, temas de prevención de riesgos y también en el de primeros auxilios. Al tiempo que constituye un derecho y un deber de los trabajadores a la integridad física y a una adecuada política de seguridad e higiene (*art. 4 y 5 TRET*).
- Respeto a la interculturalidad y a la diversidad: Para ello es fundamental transmitir respeto a favor de la NO discriminación por razón de sexo, religión, ideología política, raza..., (íntimamente relacionado con el tema de igualdad).
- Respeto al medio ambiente, relacionado con el bloque de salud laboral, concretamente con el tema de Factores de Riesgos físicos, químicos y biológicos, es

preciso sensibilizar al alumnado respecto a la necesidad de utilizar materiales y sistemas inocuos, con vistas a la protección del medio ambiente y aumento en los niveles de calidad y seguridad.

### **CULTURA ANDALUZA**

La LEA, en su **art. 40 “Cultura Andaluza”** establece que **el currículo deberá contemplar la presencia de contenidos y de actividades relacionadas con el medio natural, la historia, la cultura y otros hechos diferenciadores de Andalucía.** Nuestra Comunidad Autónoma, tiene un patrimonio natural, social cultural económico y empresarial, incluido el lingüístico con rasgos diferenciales respecto a otras comunidades del Estado. Por otra parte, el entorno y el medio socio- económico de Almería son realidades próximas, concretas y significativas para los alumnos, sobre las que se puede realizar un aprendizaje constructivo.

## **9.-ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.**

Como **actividades complementarias** se podrá contar con la **presencia** de **exalumnos** que cuenten su experiencia tras finalizar el Ciclo Formativo. En lo que respecta a prácticas sobre primeros auxilios se contactará con el 061, **Cruz Roja** o en su caso Mutuas de Accidentes de Trabajo. Se intentará celebrar charlas y conferencias relacionadas con la seguridad y salud en el trabajo, intentando conectarlos con el resto de los ciclos formativos que se impartan en el centro educativo, estableciendo así relaciones de colaboración con el resto de departamentos.

**Entre las actividades extraescolares** se asistirá a **jornadas** de orientación laboral y **visitas** a empresas del entorno relacionadas con el perfil profesional de los alumnos (en coordinación con el resto de los profesores del Ciclo)

Al realizarse estas actividades, se *valorarán los trabajos* realizados por los alumnos como resumen de la actividad a la que hayan asistido.

Previsión de participación en las actividades previstas en los planes y proyectos del centro tales como el Programa Comunica, potenciando la comunicación, el debate y el uso de las nuevas tecnologías en la comunicación, el Programa Erasmus, de formación en Europa, el Programa Forma Joven, el Programa Innicia, fomentando el emprendimiento, la creatividad y el autoempleo, el Programa de Transformación Digital Educativa y el Programa Vivir y Sentir el Patrimonio contribuyendo a promocionar el arte y la cultura.

## **10.- ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y ADAPTACIONES CURRICULARES.**

La escolarización del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo se regirá por los principios de normalización, inclusión escolar y social, flexibilización, personalización de la enseñanza y coordinación interadministrativa. Con objeto de proporcionar la respuesta educativa adecuada, este alumnado podrá escolarizarse en aquellos centros que dispongan de recursos específicos que resulten de difícil generalización.

- Alumnado que presenta necesidades educativas especiales debidas a diferentes grados de capacidades personales de orden físico, psíquico, cognitivo o sensorial.
- Alumnado que, por proceder de otros países o por cualquier otro motivo, se incorpore de forma tardía al sistema educativo.
- Alumnado que precise de acciones de carácter compensatorio.

- Alumnado que presenta altas capacidades intelectuales.

## TIPOS DE ADAPTACIONES CURRICULARES

- **Adaptaciones curriculares de acceso al currículo**, son modificaciones o provisión de recursos espaciales, materiales, personales o de comunicación que van a facilitar que algunos alumnos con necesidades específicas educativas puedan desarrollar el currículo ordinario, o en su caso el currículo adaptado. Estas adaptaciones facilitan la adquisición del currículo y no afectan a su estructura básica. Adaptaciones tales como eliminación de barreras arquitectónicas (rampas, pasamanos), adecuada iluminación y sonoridad, mobiliario adaptado, profesorado de apoyo especializado, etc.
- **Adaptaciones curriculares individualizadas no significativas**, que son todos aquellos ajustes o modificaciones, realizadas en estrecha colaboración con el Departamento de Orientación, que se efectúan en los diferentes elementos de la propuesta educativa desarrollada para un alumno con el fin de responder a sus necesidades educativas especiales y que no pueden ser compartidos por el resto de sus compañeros, sin que impliquen modificaciones significativas en los elementos básicos del currículo. Son adaptaciones en cuanto a tiempos, las actividades, metodología, tipología de ejercicios o manera de realizar la evaluación (exámenes orales para ciegos). También pueden suponer pequeñas variaciones en los contenidos, pero sin implicar desfase curricular. En la Formación Profesional se autoriza a los a.c.n.e.e.s. a cursar las actividades programadas para un mismo módulo profesional un máximo de cuatro veces, y a presentarse a la evaluación y a la calificación un máximo de 6 veces (*Orden 14 de febrero de 1996, sobre evaluación de los alumnos con necesidades educativas especiales que cursan las enseñanzas de régimen general*)
- **Adaptaciones para sobredotación intelectual**: Consisten en adaptaciones de enriquecimiento curricular.

Siguiendo las **orientaciones del Equipo de Orientación** al profesorado para alumnado con TDAH, se pondrá en práctica:

1. Uso de la agenda (planificación, apuntar tareas, trabajos...)
2. Presentarle las preguntas por escrito para evitar dictados.
3. Dar información verbal y visual simultáneamente, introducir la materia por medio de imágenes.
4. Aprendizaje cooperativo por parejas o grupos pequeños/ tutoría entre iguales.
5. Apoyos visuales (dibujos, mapas conceptuales, esquemas...)
6. Más tiempo en exámenes y en trabajos. Dividir el examen en dos sesiones o conceder más tiempo. Presentación de las preguntas de forma secuenciada y separada, presentación de los enunciados de forma gráfica o en imágenes además de a través del texto escrito, lectura de las preguntas por parte del profesor, supervisión del examen durante su realización para no dejar preguntas sin responder.
7. Enunciados de exámenes breves y claros
8. Revisa las preguntas para saber si se ha equivocado por no entender la pregunta. Comprobar que ha contestado todas las preguntas y no ha dejado ninguna sin contestar por despiste.
9. Ubicación en clase en un lugar cercano al profesor y al lado de algún compañero que sea trabajador para evitar distracciones.
10. En asignaturas donde se dicten apuntes facilitar el acceso completo (Mediante fotocopias...)

11. Ayudarle a mantener el contacto visual durante las explicaciones para que no se pierda, verificando que entiende de lo que se está explicando.
12. Que haya una buena coordinación con la familia, para que le fomenten las rutinas de trabajo en casa y fomenten su autoestima.
13. Planificación y hábitos de estudio. Técnicas de estudio, especialmente esquemas o mapas conceptuales.

Por último, como docentes utilizaremos **REFUERZOS PEDAGÓGICOS** sin necesidad de acudir a los profesionales del centro, como son:

- Modificar la ubicación del alumno en clase.
- Prestar un apoyo individualizado en algún momento de la clase, asignación de un alumno tutor que facilite su integración.
- Proponer actividades complementarias de refuerzo o recursos educativos adicionales que complementen y amplíen la oferta educativa.
- Potenciar la participación del alumnado, etc.
- 

## **11.- PROCEDIMIENTO DE SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN.**

El seguimiento de esta programación didáctica se llevará mediante la programación corta o de aula que se elaborará, a diario, en el cuaderno del profesor.

## **12.- BLOQUES TEMÁTICOS Y UNIDADES DIDÁCTICAS SEGÚN BLOQUES TEMÁTICOS Y TEMPORIZACIÓN.**

### **12.1. Bloques temáticos.**

<b>Bloque</b>	<b>Título</b>
1	Búsqueda activa de empleo
2	Gestión del conflicto y equipos de trabajo
3	Contrato de trabajo
4	Seguridad Social, empleo y desempleo
5	Evaluación de riesgos profesionales
6	Planificación de la prevención de riesgos en la empresa
7	Aplicación de medidas de prevención y protección en la empresa

### **12.2. Relación de unidades didácticas y temporización prevista.**

<b>Bloque Temático</b>	<b>Unidad Didáctica</b>	<b>Título</b>	<b>Temporización en Horas</b>
	<b>0</b>	Presentación del curso	1
3	<b>1</b>	Contrato de Trabajo	24
4	<b>2</b>	Seguridad Social, empleo y desempleo	11
5	<b>3</b>	Evaluación de riesgos profesionales	13
6	<b>4</b>	Planificación de la Prevención de riesgos en la empresa	11
7	<b>5</b>	Aplicación de medidas de prevención y protección en empresa	8
2	<b>6</b>	Gestión del conflicto y equipos de trabajo	16
1	<b>8</b>	Búsqueda activa de empleo	12
		<b>TOTAL TEMPORALIZACIÓN</b>	<b>96</b>

**13.- UNIDADES DIDÁCTICAS: OBJETIVOS – CONTENIDOS - CRITERIOS DE EVALUACIÓN.**

(Modelo A)

<b>UD 1 RA 3</b>	<b>Contrato de Trabajo</b>	<b>Nº horas previstas: 24</b>
----------------------	----------------------------	-------------------------------

**Contenidos:**

1. El derecho del trabajo: La relación laboral. Organismos que intervienen en la relación laboral
2. Derechos y Deberes.
3. La jornada de trabajo.
4. Descansos, festivos y vacaciones.
5. Permisos.
6. El contrato de trabajo.
7. Modalidades contractuales.
8. Empresas de trabajo temporal.
9. El trabajo a distancia.
10. El Salario. SMI. La nómina.
11. Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo.
12. Procedimiento de reclamación judicial.
13. Representación de los trabajadores/as.
  - Representación colectiva: sindical y unitaria.
  - Competencias y garantías laborales.
  - El convenio colectivo. Análisis de un convenio colectivo aplicable al ámbito profesional del título.
14. Los conflictos colectivos.
  - La huelga y el cierre patronal.

**Actividades concretas a realizar:**

<u>Actividades</u>	<u>Objetivos generales trabajados</u>	<u>Competencias asociadas</u>
Exposición teórica por parte de la profesora de los contenidos/resolución de dudas.	3-4	Q-T
Realización de ejercicios teórico-prácticos por el alumnado para alcanzar los objetivos trabajados en la unidad didáctica.	3-4	Q-T
Test de repaso de conceptos.	3-4	Q-T

**Criterios de evaluación:**

<b>Resultado aprendizaje RA 3 Criterios de evaluación</b>	<b>100,00%</b>	<b>Instrumento de evaluación</b>	<b>Técnicas</b>
a) Se han identificado los conceptos básicos del derecho del trabajo.	10 %	Exámenes. Práctica (Informes). Trabajos, ejercicios y cuestionarios propuestos.	Observación. Orales. Ejecución de tareas y cuestionarios
b) Se han distinguido los principales organismos que intervienen en las relaciones entre empresarios y trabajadores.	10 %		
c) Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral.	10 %		
d) Se han clasificado las principales modalidades de contratación, identificando las medidas de fomento de la contratación para determinados colectivos.	10 %		
e) Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar.	10 %		
f) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo.	10 %		
g) Se ha analizado el recibo de salarios, identificando los principales elementos que lo integran.	10 %		

**CURSO/GRUPO/CICLO: 1º CFGM Técnico de Instalaciones Frigoríficas y Climatización**  
**MÓDULO: Formación y Orientación Laboral**

h) Se han identificado las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral.	10 %		
i) Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable a un sector profesional relacionado con el título.	10 %		
j) Se han analizado las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos.	10 %		

**Criterios generales de corrección:**

Sobre 10 puntos.

- Requerimientos formales exigidos: Presentación en plazo fijado, portada, índice, imágenes (0-2)
- Corrección gramática, ortográfica... (0-1)
- Desarrolla la tarea correctamente y en la debida profundidad (0-6)
- Diseño (información está distribuida de una manera visualmente atractiva, la combinación de colores armónica y la tipografía empleada es legible y apropiada) (0-1)

**Criterios de recuperación:**

Los establecidos con carácter general en el **apartado 6.4 de la programación.**

Temas transversales

- Respeto de los derechos humanos, libertades fundamentales, de los derechos constitucionales
- La igualdad y la superación de las desigualdades por razón de género
- Respeto a la interculturalidad y a la diversidad
- Andalucía: Convenio Colectivo aplicable al sector profesional del título.

<b>UD 2</b> <b>RA 4</b>	<b>Seguridad Social, empleo y desempleo</b>	<b>Nº horas previstas: 11</b>
----------------------------	---	-------------------------------

**Contenidos:**

1. Estructura del Sistema de la Seguridad social.
2. Determinación de las principales obligaciones de empresarios y trabajadores en materia de Seguridad Social; afiliación, altas, bajas y cotización.
3. Estudio de las Prestaciones de la Seguridad Social.
4. Situaciones protegibles en la protección por desempleo.

**Actividades concretas a realizar:**

<u>Actividades</u>	<u>Objetivos generales trabajados</u>	<u>Competencias asociadas</u>
Exposición teórica por parte de la profesora de los contenidos/resolución de dudas.	3-4	Q-T
Realización de ejercicios teórico-prácticos por el alumnado para alcanzar los objetivos trabajados en la unidad didáctica.	3-4	Q-T
Test de repaso de conceptos.	3-4	Q-T

**Criterios de evaluación:**

<b>Resultado aprendizaje RA 4</b> <b>Criterios de evaluación</b>	<b>100,00%</b>	<b>Instrumento de evaluación</b>	<b>Técnicas</b>
a) Se ha valorado el papel de la seguridad social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.	12,5 %	Exámenes. Práctica (Informes). Trabajos, ejercicios y cuestionarios propuestos.	Observación. Orales. Ejecución de tareas y cuestionarios
b) Se han enumerado las diversas contingencias que cubre el sistema de Seguridad Social.	12,5 %		
c) Se han identificado los regímenes existentes en el sistema de la Seguridad Social.	12,5 %		
d) Se han identificado las obligaciones de empresario y trabajador dentro del sistema de seguridad social.	12,5 %		
e) Se han identificado en un supuesto sencillo las bases de cotización de un trabajador y las cuotas correspondientes a trabajador y empresario.	12,5 %		
f) Se han clasificado las prestaciones del sistema de Seguridad Social, identificando los requisitos.	12,5 %		
g) Se han determinado las posibles situaciones legales de desempleo en supuestos prácticos sencillos.	12,5 %		
h) Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de una prestación por desempleo de nivel contributivo básico.	12,5 %		

**Criterios generales de corrección:**

Sobre 10 puntos.

- Requerimientos formales exigidos: Presentación en plazo fijado, portada, índice, imágenes (0-2)
- Corrección gramática, ortográfica... (0-1)
- Desarrolla la tarea correctamente y en la debida profundidad (0-6)
- Diseño (información está distribuida de una manera visualmente atractiva, la combinación de colores armónica y la tipografía empleada es legible y apropiada) (0-1)

**Criterios de recuperación:**

Los establecidos con carácter general en el **apartado 6.4 de la programación.**

Temas transversales

- Respeto de los derechos humanos, libertades fundamentales, de los derechos constitucionales.
- Salud laboral.

<b>UD 3</b> <b>RA 5</b>	<b>Evaluación de riesgos profesionales</b>	<b>Nº horas previstas: 13</b>
----------------------------	--	-------------------------------

**Contenidos:**

1. Valoración de la relación entre trabajo y salud.
2. Análisis de factores de riesgo.
3. La evaluación de riesgos en la empresa como elemento básico de la actividad preventiva.
4. Análisis de riesgos ligados a las condiciones de seguridad.
5. Análisis de riesgos ligados a las condiciones ambientales.
6. Análisis de riesgos ligados a las condiciones ergonómicas y psico-sociales.
7. Riesgos específicos en el sector del perfil profesional del título.
8. Determinación de los posibles daños a la salud del trabajador que pueden derivarse de las situaciones de riesgo detectadas.

**Actividades concretas a realizar:**

<u>Actividades</u>	<u>Objetivos generales trabajados</u>	<u>Competencias asociadas</u>
Exposición teórica por parte de la profesora de los contenidos/resolución de dudas.	1-3-4	N-Q-S-T
Realización de ejercicios teórico-prácticos por el alumnado para alcanzar los objetivos trabajados en la unidad didáctica.	1-3-4	N-Q-S-T
Test de repaso de conceptos.	1-3-4	N-Q-S-T

**Criterios de evaluación:**

<b>Resultado aprendizaje RA 5</b> <b>Criterios de evaluación</b>	<b>100,00%</b>	<b>Instrumento de evaluación</b>	<b>Técnicas</b>
a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa.	14,29%	Exámenes. Práctica (Informes). Trabajos, ejercicios y cuestionarios propuestos.	Observación. Orales. Ejecución de tareas y cuestionarios
b) Se han relacionado las condiciones laborales con la salud del trabajador.	14,29%		
c) Se han clasificado los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos.	14,29%		
d) Se han identificado las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del perfil profesional del título.	14,29%		
e) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa.	14,29%		
f) Se han determinado las condiciones de trabajo con significación para la prevención en los entornos de trabajo relacionados con el perfil profesional del título.	14,29%		
g) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del título.	14,29%		

**Criterios generales de corrección:**

Sobre 10 puntos.

- Requerimientos formales exigidos: Presentación en plazo fijado, portada, índice, imágenes (0-2)
- Corrección gramática, ortográfica... (0-1)
- Desarrolla la tarea correctamente y en la debida profundidad (0-6)
- Diseño (información está distribuida de una manera visualmente atractiva, la combinación de colores armónica y la tipografía empleada es legible y apropiada) (0-1)

**Criterios de recuperación:**

Los establecidos con carácter general en el **apartado 6.4 de la programación**.

Temas transversales
---------------------

- |  |
|--|
| <ul style="list-style-type: none"><li>- Respeto de los derechos humanos, libertades fundamentales, de los derechos constitucionales</li><li>- Bienestar físico, mental y social.</li><li>- Salud laboral.</li><li>- Sensibilizar al alumnado respecto a la necesidad de utilizar materiales y sistemas inocuos, con vistas a la protección del medio ambiente y aumento en los niveles de calidad y seguridad.</li></ul> |
|--|

<b>UD 4</b> <b>RA 6</b>	<b>Planificación de la prevención de riesgos en la empresa</b>	<b>Nº horas previstas: 11</b>
----------------------------	--	-------------------------------

**Contenidos:**

1. Derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
2. Gestión de la prevención en la empresa.
3. Organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.
4. Planificación de la prevención en la empresa.
5. Planes de emergencia y de evacuación en entornos de trabajo.
6. Elaboración de un plan de emergencia en una «pyme».

**Actividades concretas a realizar:**

<u>Actividades</u>	<u>Objetivos generales trabajados</u>	<u>Competencias asociadas</u>
Exposición teórica por parte de la profesora de los contenidos/resolución de dudas.	1-3-4	N-Q-S-T
Realización de ejercicios teórico-prácticos por el alumnado para alcanzar los objetivos trabajados en la unidad didáctica.	1-3-4	N-Q-S-T
Test de repaso de conceptos.	1-3-4	N-Q-S-T

**Criterios de evaluación:**

<b>Resultado aprendizaje RA 6</b> <b>Criterios de evaluación</b>	<b>100,00%</b>	<b>Instrumento de evaluación</b>	<b>Técnicas</b>
a) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.	14,29%	Exámenes. Práctica (Informes). Trabajos y ejercicios y cuestionarios propuestos.	Observación. Orales. Ejecución de tareas y cuestionarios
b) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales.	14,29%		
c) Se han determinado las formas de representación de los trabajadores en la empresa en materia de prevención de riesgos.	14,29%		
d) Se han identificado los organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.	14,29%		
e) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia.	14,29%		
f) Se ha definido el contenido del plan de prevención en un centro de trabajo relacionado con el sector profesional del título.	14,29%		
g) Se ha proyectado un plan de emergencia y evacuación de una pequeña y mediana empresa.	14,29%		

**Criterios generales de corrección:**

Sobre 10 puntos.

- Requerimientos formales exigidos: Presentación en plazo fijado, portada, índice, imágenes (0-2)
- Corrección gramática, ortográfica... (0-1)
- Desarrolla la tarea correctamente y en la debida profundidad (0-6)
- Diseño (información está distribuida de una manera visualmente atractiva, la combinación de colores armónica y la tipografía empleada es legible y apropiada) (0-1)

**Criterios de recuperación:**

Los establecidos con carácter general en el **apartado 6.4 de la programación.**

Temas transversales
---------------------

- Respeto de los derechos humanos, libertades fundamentales, de los derechos constitucionales
- Bienestar físico, mental y social.
- Salud laboral.
- Sensibilizar al alumnado respecto a la necesidad de utilizar materiales y sistemas inocuos, con vistas a la protección del medio ambiente y aumento en los niveles de calidad y seguridad.

<b>UD 5</b> <b>RA 7</b>	<b>Aplicación de medidas de prevención y protección en la empresa</b>	<b>Nº horas previstas: 8</b>
----------------------------	---	------------------------------

**Contenidos:**

1. Determinación de las medidas de prevención y protección individual y colectiva.
2. Protocolo de actuación ante una situación de emergencia.
3. Primeros auxilios.

**Actividades concretas a realizar:**

<u>Actividades</u>	<u>Objetivos generales trabajados</u>	<u>Competencias asociadas</u>
Exposición teórica por parte de la profesora de los contenidos/resolución de dudas.	1-3-4	N-Q-S-T
Realización de ejercicios teórico-prácticos por el alumnado para alcanzar los objetivos trabajados en la unidad didáctica.	1-3-4	N-Q-S-T
Test de repaso de conceptos.	1-3-4	N-Q-S-T

**Criterios de evaluación:**

<b>Resultado aprendizaje RA 7</b> <b>Criterios de evaluación</b>	<b>100,00%</b>	<b>Instrumento de evaluación</b>	<b>Técnicas</b>
a) Se han definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias en caso de que sean inevitables.	16,67%	Exámenes. Práctica (Informes). Trabajos y ejercicios y cuestionarios propuestos.	Observación. Orales. Ejecución de tareas y cuestionarios
b) Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad.	16,67%		
c) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.	16,67%		
d) Se han identificado las técnicas de clasificación de heridos en caso de emergencia donde existan víctimas de diversa gravedad.	16,67%		
e) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.	16,67%		
f) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud del trabajador y su importancia como medida de prevención.	16,67%		

**Criterios generales de corrección:**

Sobre 10 puntos.

- Requerimientos formales exigidos: Presentación en plazo fijado, portada, índice, imágenes (0-2)
- Corrección gramática, ortográfica... (0-1)
- Desarrolla la tarea correctamente y en la debida profundidad (0-6)
- Diseño (información está distribuida de una manera visualmente atractiva, la combinación de colores armónica y la tipografía empleada es legible y apropiada) (0-1)

**Criterios de recuperación:**

Los establecidos con carácter general en el **apartado 6.4 de la programación.**

Temas transversales
- Respeto de los derechos humanos, libertades fundamentales, de los derechos constitucionales

- Bienestar físico, mental y social.
- Salud laboral.
- Sensibilizar al alumnado respecto a la necesidad de utilizar materiales y sistemas inocuos, con vistas a la protección del medio ambiente y aumento en los niveles de calidad y seguridad.

<b>UD 6</b> <b>RA 2</b>	<b>Gestión del conflicto y equipos de trabajo</b>	<b>Nº horas previstas: 16</b>
----------------------------	---	-------------------------------

**Contenidos:**

1. Equipos de trabajo.
  - Concepto de equipo de trabajo
  - Clasificación de los equipos de trabajo.
  - Etapas en la evolución de los equipos de trabajo.
  - Tipos de metodologías para trabajar en equipo.
  - Aplicación de técnicas para dinamizar equipos de trabajo.
  - Técnicas de dirección de equipos.
  - Equipos eficaces e ineficaces.
  - Similitudes y diferencias.
  - La motivación y el liderazgo en los equipos eficaces.
  - Diferentes roles dentro del equipo.
2. Valoración de las ventajas e inconvenientes del trabajo de equipo para la eficacia de la organización.
3. Características de los equipos de trabajo.
4. La comunicación dentro del equipo: Tipo de comportamiento
5. La participación en el equipo de trabajo: Sinergia
6. Organización y desarrollo de una reunión.
7. Conflicto; características, fuentes y etapas.
8. Métodos para la resolución o supresión del conflicto.
9. El proceso de toma de decisiones en grupo.
10. Métodos para la resolución o supresión del conflicto: La negociación

**Actividades concretas a realizar:**

<u>Actividades</u>	<u>Objetivos generales trabajados</u>	<u>Competencias asociadas</u>
Exposición teórica por parte de la profesora de los contenidos/resolución de dudas.	2-3-5-6	Ñ-O-R-S-T
Realización de ejercicios teórico-prácticos por el alumnado para alcanzar los objetivos trabajados en la unidad didáctica.	2-3-5-6	Ñ-O-R-S-T
Test de repaso de conceptos.	2-3-5-6	Ñ-O-R-S-T

**Criterios de evaluación:**

<b>Resultado aprendizaje RA 2</b> <b>Criterios de evaluación</b>	<b>100,00%</b>	<b>Instrumento de evaluación</b>	<b>Técnicas</b>
a) Se han valorado las ventajas de trabajo en equipo en situaciones de trabajo relacionadas con el perfil profesional del título.	14,29%	Exámenes. Práctica (Informes). Trabajos y ejercicios y cuestionarios propuestos.	Observación. Orales. Ejecución de tareas y cuestionarios
b) Se han identificado los equipos de trabajo que pueden constituirse en una situación real de trabajo.	14,29%		
c) Se han determinado las características del equipo de trabajo eficaz frente a los equipos ineficaces.	14,29%		
d) Se ha valorado positivamente la necesaria existencia de diversidad de roles y opiniones asumidos por los miembros de un equipo.	14,29%		
e) Se ha reconocido la posible existencia de conflicto entre los miembros de un grupo como un aspecto característico de las organizaciones.	14,29%		
f) Se han identificado los tipos de conflictos y sus fuentes.	14,29%		
g) Se han determinado procedimientos para la resolución del conflicto.	14,29%		

**Criterios generales de corrección:**

Sobre 10 puntos.

- Requerimientos formales exigidos: Presentación en plazo fijado, portada, índice, imágenes (0-2)
- Corrección gramática, ortográfica... (0-1)
- Desarrolla la tarea correctamente y en la debida profundidad (0-6)
- Diseño (información está distribuida de una manera visualmente atractiva, la combinación de colores armónica y la tipografía empleada es legible y apropiada) (0-1)

**Criterios de recuperación:**

Los establecidos con carácter general en el **apartado 6.4 de la programación.**

Temas transversales
---------------------

- Capacitación para decidir entre las opciones que favorezcan un adecuado bienestar físico, mental y social, que contribuirá a desarrollar en el alumnado la capacidad para consolidar su madurez personal, mental y social permitiéndole actuar de forma equilibrada en el momento de tomar decisiones, basándose en los resultados de la reflexión personal, así como le permitirá la resolución de conflictos, sea de la índole que sea, laboral, empresarial o de otro tipo. Estos valores los trabajaremos a través del autoconocimiento y la toma de decisiones.
- Respeto a la interculturalidad y a la diversidad: Para ello es fundamental transmitir respeto a favor de la NO discriminación por razón de sexo, religión, ideología política, raza....

<b>UD 7</b> <b>RA 1</b>	<b>Búsqueda activa de empleo</b>	<b>Nº horas previstas: 12</b>
----------------------------	----------------------------------	-------------------------------

**Contenidos:**

1. El proyecto profesional.
  - Análisis de los intereses, aptitudes y motivaciones personales para la carrera profesional.
  - Definición del objetivo profesional individual.
  - El proceso de toma de decisiones.
2. Itinerarios formativos relacionados con el perfil profesional del título.
3. Opciones profesionales:
  - Trabajar por cuenta ajena.
  - Trabajar por cuenta propia.
  - Trabajar para la Administración pública.
4. El proceso de búsqueda de empleo
  - Fuentes de información y formas de acceso.
  - Técnicas e instrumentos de búsqueda de empleo: CV y carta de presentación
  - Análisis de los procesos de selección.
5. Oportunidades de aprendizaje y empleo en Europa.

**Actividades concretas a realizar:**

<u>Actividades</u>	<u>Objetivos generales trabajados</u>	<u>Competencias asociadas</u>
Exposición teórica por parte de la profesora de los contenidos/resolución de dudas.	2-3-5-6	Ñ-O-R-S-T
Realización de ejercicios teórico-prácticos por el alumnado para alcanzar los objetivos trabajados en la unidad didáctica.	2-3-5-6	Ñ-O-R-S-T
Test de repaso de conceptos.	2-3-5-6	Ñ-O-R-S-T

**Criterios de evaluación:**

<b>Resultado aprendizaje RA 1</b> <b>Criterios de evaluación</b>	<b>100,00%</b>	<b>Instrumento de evaluación</b>	<b>Técnicas</b>
a) Se han identificado los principales yacimientos de empleo y de inserción laboral para el perfil profesional del título.	14,29%	Exámenes. Práctica (Informes). Trabajos y ejercicios y cuestionarios propuestos.	Observación. Orales. Ejecución de tareas y cuestionarios
b) Se han determinado las aptitudes y actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil del título.	14,29%		
c) Se han identificado los itinerarios formativos-profesionales relacionados con el perfil profesional del título.	14,29%		
d) Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo.	14,29%		
e) Se ha realizado la valoración de la personalidad, aspiraciones, actitudes y formación propia para la toma de decisiones.	14,29%		
f) Se han determinado las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo.	14,29%		
g) Se han previsto las alternativas de autoempleo en los sectores profesionales relacionados con el título.	14,29%		

**Criterios generales de corrección:**

Sobre 10 puntos.

- Requerimientos formales exigidos: Presentación en plazo fijado, portada, índice, imágenes (0-2)
- Corrección gramática, ortográfica... (0-1)
- Desarrolla la tarea correctamente y en la debida profundidad (0-6)
- Diseño (información está distribuida de una manera visualmente atractiva, la combinación de colores armónica y la tipografía empleada es legible y apropiada) (0-1)

**Criterios de recuperación:**

Los establecidos con carácter general en el **apartado 6.4 de la programación**.

Temas transversales
---------------------

- Capacitación para decidir entre las opciones que favorezcan un adecuado bienestar físico, mental y social, que contribuirá a desarrollar en el alumnado la capacidad para consolidar su madurez personal, mental y social permitiéndole actuar de forma equilibrada en el momento de tomar decisiones, basándose en los resultados de la reflexión personal, así como le permitirá la resolución de conflictos, sea de la índole que sea, laboral, empresarial o de otro tipo. Estos valores los trabajaremos a través del autoconocimiento y la toma de decisiones.
- Respeto a la interculturalidad y a la diversidad: Para ello es fundamental transmitir respeto a favor de la NO discriminación por razón de sexo, religión, ideología política, raza....